

1 BRIAN M. BOYNTON Fiscal
2 General Adjunto Interino WILLIAM C.
3 PEACHEY Director YAMILETH G. DAVILA
4 Director Adjunto MICHAEL A. CELONE
5 Abogado Litigante Sénior SERGIO
6 SARKANY Abogado Litigante KEVIN
7 HIRST (MD Atty. #18121101731)
8
9 Abogado Litigante
10 Departamento de Justicia de EE. UU., División Civil
11 Oficina de Litigios de Inmigración, Sección del
12 Tribunal de Distrito
13
14 PO Box 868, Ben Franklin Station
15 Washington, DC 20044 Teléfono: (202)
16 353-8536 Correo electrónico:
17 kevin.c.hirst@usdoj.gov

18 *Abogados de los acusados*

19 **EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS**
20 **POR EL DISTRITO NORTE DE CALIFORNIA**
21 **DIVISIÓN SAN FRANCISCO**

22 TONY N., et al.,
23 demandantes,
24 v.
25 SERVICIOS DE CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS, et al.,
27 Acusados.

Nº 3:21-cv-8742-MMC

AVISO DE MOCIÓN DE LOS DEMANDADOS,
MOCIÓN DE DESESTIMACIÓN, Y
MEMORÁNDUM DE APOYO

Juez: Hno. Maxine M. Chesney Audiencia:
11 de marzo de 2022, 9:00 am
Lugar: Palacio de Justicia de los Estados Unidos
de San Francisco, Sala 5, Piso 17

TABLA DE CONTENIDO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MEMORANDO DE PUNTOS Y AUTORIDADES 1

I. INTRODUCCIÓN..... 1

II. ANTECEDENTES JURÍDICOS 2

tercero ANTECEDENTES PROCESALES Y DE HECHO 4

NORMAS LEGALES 7

ARGUMENTO..... 8

 UNA. Las reclamaciones de los demandantes son discutibles porque el tribunal
ya no puede brindar una reparación efectiva. 8

 1. No aplica la excepción de cese voluntario. 8

 2. No existe una expectativa razonable de que los demandantes vuelvan
a estar sujetos a la misma conducta. 9

 3. Una Decisión sobre el Fondo sería Consultiva.....10

 B. Incluso si los reclamos de los demandantes no son discutibles, USCIS no
está obligado a adjudicar las renovaciones de EAD dentro de la ventana de
extensión automática de 180 días11

CONCLUSIÓN.....14

TABLA DE AUTORIDADES

Casos

1		
2		
3	<i>Balistreri contra el Departamento de Policía de Pacífica,</i>	
4	901 F.2d 696 (9th Cir. 1988)	8
5	<i>Fundación Legal de Biodiversidad v. Badgley,</i>	
6	309 F.3d 1166 (9th Cir. 2002)	1, 9
7	<i>Casa de Maryland contra Wolf,</i>	
8	486 F. Supl. 3d 928 (D. Md. 2020)	3
9	<i>Iglesia de Cienciología de Haw. contra Estados Unidos,</i>	
10	485 F.2d 313 (9th Cir. 1973)	11
11	<i>Ciudad de Mesquite contra el Castillo de Aladino,</i>	
12	455 US 283 (1982)	9
13	<i>Clarke v. Estados Unidos,</i>	
14	915 F.2d 699 (DC Cir. 1990)	11
15	<i>Cnty. Instituto de nutrición v. joven,</i>	
16	773 F.2d 1356 (DC Cir. 1985).....	2
17	<i>Cobell contra Norton,</i>	
18	240 F.3d 1081 (DC Cir. 2001).....	2
19	<i>DeFunis contra Odegaard,</i>	
20	416 US 312 (1974)	10, 11
21	<i>Amigos de la Tierra, Inc. v. Laidlaw Environmental Servs.,</i>	
22	528 EE.UU. 167 (2000)	7
23	<i>Hassane c. Holder,</i>	
24	2010 WL 2425993 (WD Wash. 11 de junio de 2010)	14
25	<i>Consejo de Preservación de Hells Canyon v. Servicio Forestal de EE. UU.,</i>	
26	593 F.3d 923 (9th Cir. 2010)	12
27	<i>En re A Cnty. Voz,</i>	
28	878 F.3d 779 (9th Cir. 2017)	2, 11, 14

1	<i>En re Cal. intercambio de poder,</i>	
2	245 F.3d 1110 (9th Cir. 2001)	14
3	<i>In re Nat. Res. Def. Consejo, Inc.,</i>	
4	956 F.3d 1134 (9th Cir. 2020)	2
5	<i>En re Trabajadores Mineros Unidos,</i>	
6	190 F.3d 545 (DC Cir. 1999).....	2
7	<i>Islam contra Heinauer,</i>	
8	2011 WL 2066661 (ND Cal. 25 de mayo de 2011)	14
9	<i>Khan contra Scharfen,</i>	
10	2009 WL 941574 (ND Cal. 6 de abril de 2009)	14
11	<i>Knox v. Empleados de servicio,</i>	
12	567 EE. UU. 298 (2012)	7, 8
13	<i>Kuzova v. Departamento de EE. UU. de Homeland Sec.,</i>	
14	686 F. Apéndice 506 (9th Cir. 2017)	9
15	<i>Lewis contra Continental Bank Corp.,</i>	
16	494 EE.UU. 472 (1990)	7
17	<i>Consejo Tribal Mashpee Wampanoag, Inc. contra Norton,</i>	
18	336 F.3d 1094 (DC Cir. 2003)	6, 7
19	<i>Menor contra FedEx Office & Print Servs., Inc.,</i>	
20	78 F. Supl. 3d 1021 (ND Cal. 2015).....	8
21	<i>Navarro v. Block,</i>	
22	250 F.3d 729 (9th Cir. 2001)	8
23	<i>Carolina del Norte v. Rice,</i>	
24	404 EE. UU. 244 (1971)	7, 10
25	<i>Norton contra So. alianza del desierto de utah,</i>	
26	542 EE. UU. 55 (2004)	1, 12
27	<i>Comisión de Servicios Públicos del Estado de Cal. contra FERC,</i>	
28	100 F.3d 1451 (9th Cir.1996)	8

1 *Qureshi contra Napolitano,*
 2 2012 WL 2503828 (ND Cal. 28 de junio de 2012)10
 3 *Rosario v. Ciudadanía e Inmigración de EE.UU. serv.,*
 4 365 F. Supl. 3d 1156 (WD Wash. 2018).....13
 5 *Aire seguro para todos v. Meyer,*
 6 373 F.3d 1035 (9th Cir. 2004) 8
 7 *Scales v. Immigration and Naturalization Serv.,*
 8 232 F.3d 1159 (9th Cir. 2000)13
 9 *Investigación y Acción de Telecomunicaciones Ctr. contra la FCC,*
 10 750 F.2d 70 (DC Cir. 1984) 2
 11 *Estados Unidos contra Ritchie,*
 12 342 F.3d 903 (9th Cir. 2003) 8
 13 *Estados Unidos contra WT Grant Co.,*
 14 345 EE.UU. 629 (1953) 9
 15 *Villa Nativa. de Nuiqsut contra la Oficina de Administración de Tierras,*
 16 9 F.4th 1201 (9th Cir. 2021)..... 9
 17 *Servicios de radio occidentales. Co. v. Espy,*
 18 79 F.3d 896 (9th Cir. 1996)13
 19 *blanco contra lee,*
 20 227 F.3d 1214 (9th Cir. 2000) 7
 21 *Instituto del Salvaje Oeste contra Kurth,*
 22 855 F.3d 995 (9th Cir. 2017) 7
 23 *Yang contra el Departamento de Soc. de California. serv.,*
 24 183 F.3d 953 (9th Cir. 1999)14
 25 *Zafarmand contra Pompeo,*
 26 2020 WL 4702322 (ND Cal. 13 de agosto de 2020) 8
 27
 28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

estatutos

5 USC § 706(1) 2

8 USC § 1158(d)(2)3, 14

8 USC § 1571(b)13

8 USC § 1572(2)14

Reglamento

8 CFR § 103.2(b)(10)(i) 6

8 CFR § 208.73, 4

8 CFR § 208.7(a)(1)(i) 4

8 CFR § 208.7(b) 6

8 CFR § 208.7(b)(1) 4

8 CFR § 274a.12(c)(8)3, 4, 6

8 CFR § 274a.13(b) 4

8 CFR § 274a.13(d)6, 15

8 CFR § 274a.13(d)(1)5, 17

8 CFR § 274a.13(d)(3)12

Retención de trabajadores inmigrantes EB-1, EB-2 y EB-3 y mejoras del programa que afectan

Trabajadores no inmigrantes altamente calificados,

81 federal. registro 82398 (18 de noviembre de 2016)dieciséis

Eliminación de la Disposición de Procesamiento de 30 Días para el Formulario I-765 Relacionado con el Solicitante de Asilo

Solicitudes de Autorización de Empleo,

85 federal. registro 37502 (22 de junio de 2020).....16, 17

AVISO DE MOCIÓN Y MOCIÓN PARA DESESTIMAR

TENGA EN CUENTA que el día 11 de marzo de 2022, a las 9:00 horas, ante la Honorable Maxine M. Chesney del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California, en Sala 5 del piso 17 del Palacio de Justicia y Edificio Federal Philip E. Burton, 450 Golden Gate Avenue, San Francisco, California, los Demandados solicitarán a este Tribunal que desestime todas las reclamaciones en este caso.

La moción de desestimación de los demandados se realiza de conformidad con las Reglas 12(b)(1) y 12(b)(6) de las Reglas Federales de Procedimiento Civil. Las bases para esto se exponen con más detalle en el siguiente Memorándum de Puntos y Autoridades.

Fecha: 21 de enero de 2022

Respetuosamente,

Por: /s/ Kevin Hirst
KEVIN HIRST
Abogado Litigante Principal
Oficina de Litigios de Inmigración
del Departamento de Justicia de EE.
UU. Sección del Tribunal de Distrito PO
Box 868, Ben Franklin Station Washington,
DC 20044 Tel.: (202) 353-8536
kevin.c.hirst@usdoj.gov

Abogados de los acusados

MEMORANDO DE PUNTOS Y AUTORIDADES

I. INTRODUCCIÓN

Este caso ha terminado. Los demandantes son cinco solicitantes de asilo que iniciaron esta acción para obligar Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) para adjudicar sus solicitudes para renovar su documentos de autorización de empleo (EAD). USCIS ha hecho exactamente eso, otorgando la renovación de EAD solicitudes de los cinco Demandantes nombrados. No queda ningún remedio efectivo para que la Corte ordene aquí y el caso es por lo tanto discutible. Tampoco se aplica aquí una excepción a la discusión. Como este Tribunal reconocida al denegar la moción de los Demandantes de medidas cautelares preliminares, no es razonable previsible que los Demandantes experimenten otro lapso en su autorización de empleo treinta meses a partir de ahora, y por lo tanto "no han demostrado que sus reclamos califiquen para el 'capaz de repetición, pero evadiendo la excepción de la revisión a la discrecionalidad". Orden, ECF No. 61, en 4 (citando *Biodiversity Legal Foundation v. Badgley*, 309 F.3d 1166, 1173 (9th Cir. 2002)). Tampoco los Demandantes las reclamaciones califican para el cese voluntario excepción a la discrecionalidad: la concesión de renovaciones de EAD de los Demandantes asegura que el daño alegado aquí—la falta de adjudicación de las solicitudes de renovación de los Demandantes dentro 180 días: no se puede esperar razonablemente que continúe. Habiendo concedido las solicitudes, la agencia no tiene medios para "des-adjudicarlos". Además, como reconoció la Corte, el factor *TRAC* El análisis que los tribunales aplican a las demandas por demoras irrazonables como las de los Demandantes es muy específico de los hechos. Como un resultado, un juicio sobre los méritos de las reclamaciones ahora discutibles de los Demandantes basado en los hechos presentados aquí no definiría los derechos de las partes. Incluso si los EAD de los Demandantes expiraran treinta meses a partir de ahora, una demanda futura involucrará diferentes hechos y circunstancias que impactarán en la decisión del Tribunal. evaluación de si cualquier retraso por parte de la agencia ha sido razonable.

Pero si el Tribunal debe concluir que las reclamaciones de los Demandantes no son discutibles, no hay base para la Corte para sostener, como sostienen los Demandantes, que *cualquier* lapso en su autorización de empleo constituye una demora irrazonable en violación de la Ley de Procedimiento Administrativo (APA). como esto El tribunal reconoció que los demandantes buscan una orden que obligue a la adjudicación dentro de un "período de tiempo no requerido por ley o reglamento", Orden, ECF No. 61, en 5. Y aunque la APA otorga tribunales el poder de obligar a la acción de la agencia retrasada injustificadamente, la Corte Suprema ha hecho claro que sólo se puede obligar a la acción legalmente *requerida*. *Norton contra So. alianza del desierto de utah*,

1 542 US 55, 63 (2004). En ausencia de cualquier autoridad que imponga un plazo adjudicatorio a la agencia,
2 el Tribunal no tiene poder para crear uno.

3 Por lo tanto, el Tribunal debe desestimar la demanda de los Demandantes en su totalidad y con perjuicio.

4 II. ANTECEDENTES JURÍDICOS

5 Reclamaciones por retrasos irrazonables en virtud de la APA. La APA autoriza demandas para "obligar a la agencia
6 acción retenida ilegalmente o demorada injustificadamente". Ver 5 USC § 706(1). Alivio equitativo bajo
7 la disposición de demora irrazonable de la APA "es un remedio extraordinario [y requiere] de manera similar
8 circunstancias extraordinarias para estar presentes antes de interferir con una agencia en curso
9 proceso." *In re United Mine Workers*, 190 F.3d 545, 549 (DC Cir. 1999) (cita *Cnty. Nutrition*
10 *Inst. v. Young*, 773 F.2d 1356, 1361 (DC Cir. 1985)). Una orden judicial para remediar la demora irrazonable
11 es apropiado solo si se demuestra que la demora es "atroz". *Cobell contra Norton*, 240 F.3d 1081,
12 1095 (DC Cir. 2001). En los casos que alegan una demora irrazonable, el Noveno Circuito aplica las seis
13 prueba de factor establecida en *Telecommunications Research & Action Ctr. v. FCC*, 750 F.2d 70, 80 (DC
14 cir. 1984) (*TRAC*). Véase *In re Nat. Res. Def. Council, Inc.*, 956 F.3d 1134, 1138 (9th Cir. 2020).
15 Bajo la prueba, los tribunales consideran:

16 (1) el tiempo que toman las agencias para tomar decisiones debe regirse por una "regla de la razón"; (2)
17 cuando el Congreso haya proporcionado un cronograma u otra indicación de la velocidad con la que espera
18 que la agencia actúe en el estatuto de habilitación, ese esquema estatutario puede proporcionar contenido
19 para esta regla de la razón; (3) los retrasos que podrían ser razonables en la esfera de la regulación económica
20 son menos tolerables cuando están en juego la salud y el bienestar humanos; (4) el tribunal debe considerar
21 el efecto de acelerar la acción demorada en las actividades de la agencia de mayor prioridad o competencia;
22 (5) el tribunal también debe tener en cuenta la naturaleza y el alcance de los intereses perjudicados por la
23 demora; y (6) el tribunal no necesita encontrar ninguna incorrección que se esconde detrás de la lasitud de la
24 agencia para sostener que la acción de la agencia se retrasa injustificadamente.

25 *Identificación*. Si bien el Noveno Circuito ha sostenido que el primer factor, la regla de la razón, es el más importante
26 factor, ni éste ni ningún otro factor es determinante. Ver *In re A Cnty. Voz*, 878 F.3d 779, 786
27 (9° Cir. 2017). Por lo tanto, los tribunales deben considerar cada factor *TRAC* antes de determinar si un
28 el retraso no es razonable. *Identificación*.

29 Renovaciones EAD. La Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA) establece que "[un] solicitante de
30 asilo no tiene derecho a autorización de empleo, pero dicha autorización puede ser otorgada bajo

1 reglamento del Ministerio Público". 8 USC § 1158(d)(2). La normativa vigente establece que
2 los solicitantes de asilo pueden solicitar una autorización de empleo inicial, pero no "antes de los 365 días
3 después de la fecha en que USCIS o el tribunal de inmigración recibe la solicitud de asilo", y debe cumplir
4 otros criterios de elegibilidad para solicitudes iniciales y de renovación. Ver 8 CFR §§ 208.7, 274a.12(c)(8).
5 Se han impuesto algunos de estos requisitos para los miembros de dos organizaciones: Casa de
6 Maryland (CASA) y Asylum Seeker Advocacy Project (ASAP), que solicitan
7 autorización de empleo, incluido el período de espera de 365 días para los solicitantes iniciales de EAD, y un
8 requisito de presentación de recopilación de datos biométricos para los solicitantes iniciales y de renovación. Ver *Casa de*
9 *Maryland v. Wolf*, 486 F. Supl. 3d 928, 973-74 (D. Md. 2020). La normativa no exige
10 USCIS para emitir un EAD y, de hecho, prohibir la emisión en una variedad de circunstancias no aplicable
11 aquí. Ver 8 CFR § 208.7.

12 Para solicitar la autorización de empleo inicial, un solicitante de asilo debe presentar una
13 formulario completo con firma, dos fotografías idénticas estilo pasaporte, identificación con foto,
14 prueba de su estado de solicitante de asilo y datos biométricos completos de un Centro de soporte de solicitudes,
15 con la excepción de los miembros de CASA y ASAP que están exentos de la biometría
16 requisitos Véase *Casa de Maryland*, 486 F. Supp. 3d en 974 (D. Md. 2020); USCIS, Formulario I-765
17 Instrucciones, disponibles en <https://www.uscis.gov/sites/default/files/document/forms/i-765instr.pdf>.

18 Si se concede la solicitud inicial, se emite un EAD al solicitante de asilo, consulte 8 CFR §
19 274a.13(b), que es válido "por un período que USCIS determine apropiado a su discreción, no
20 exceder de dos años." 8 CFR § 208.7(a)(1)(i); ver también 8 CFR § 274a.12(c)(8).

21 USCIS puede renovar la autorización de empleo "en incrementos determinados por USCIS en su
22 discreción, pero sin exceder incrementos de dos años." 8 CFR § 208.7(b)(1). Para obtener una renovación
23 de su autorización de empleo, un solicitante de asilo debe presentar nuevos datos biométricos y una
24 tarifa biométrica (excepto para los miembros de CASA y ASAP), una tarifa de presentación y evidencia de que el
25 la solicitud de asilo del solicitante aún está pendiente. Si bien una solicitud de renovación se puede presentar en cualquier momento,
26 USCIS recomienda que los solicitantes de asilo "no soliciten un EAD de renovación más de 180 días antes
27 [el] EAD original vence". Ver USCIS, Documento de Autorización de Empleo,
28 <https://www.uscis.gov/green-card/green-card-processes-and-procedures/employment>

1 documento de autorización (última visita el 2 de diciembre de 2021). Si la solicitud de renovación de EAD se presenta antes
2 el EAD anterior vence y no ha sido adjudicado cuando vence el EAD anterior, el EAD anterior
3 se prorroga automáticamente "por un período adicional que no exceda los 180 días a partir de la fecha de [la
4 EAD]. . . vencimiento." 8 CFR § 274a.13(d)(1).

5 Críticamente, ningún estatuto o regulación requiere que USCIS adjudique renovaciones de EAD dentro de un
6 plazo especificado. Ningún estatuto o regulación impide que el USCIS permita que los EAD caduquen.
7 antes de adjudicar una solicitud de renovación pendiente.

8 **tercero ANTECEDENTES PROCESALES Y DE HECHO**

9 Demandantes nombrados. Los demandantes son cinco solicitantes de asilo que han obtenido un EAD inicial,
10 han recibido una prórroga automática de 180 días según 8 CFR § 274a.13(d)(1), pero cuya renovación
11 las solicitudes no fueron adjudicadas antes de la expiración de su EAD. Ver compl. ¶¶ 15-19.

12 USCIS recibió la solicitud de renovación de EAD del demandante Tony N. el 23 de diciembre de 2020. Compl. ¶
13 15. Recibió una prórroga automática de 180 días de su autorización de trabajo, la cual expiró el
14 11 de octubre de 2021. *Id.* El demandante Tony N. alega que cuando venció su autorización de empleo "él
15 estaba a punto de iniciar su propio negocio de conducción de camiones" pero perdió su licencia de conducir y su
16 trabajo actual como camionero. compl. ¶ 23. Su renovación de EAD fue aprobada el 29 de noviembre de 2021.
17 Nolan Dec. ¶ 25.

18 USCIS recibió la solicitud de renovación de EAD del demandante Muradyan el 6 de abril de 2021. Compl.
19 ¶ 18. Recibió una prórroga automática de 180 días de su autorización de trabajo, que expiró el
20 13 de octubre de 2021. Compl. ¶ 18. Declaración de Nolan. ¶ 25. La demandante Muradyan alega que perdió su
21 puesto de residencia en dos hospitales y su seguro de salud cuando su autorización de empleo
22 transcurrido. compl. ¶ 83. Su renovación de EAD fue aprobada el 23 de noviembre de 2021. Nolan Decl. ¶ 25.

23 USCIS recibió la solicitud de renovación de EAD de la demandante Karen M. el 2 de abril de 2021. Compl.
24 ¶ 16. Recibió una prórroga automática de 180 días de su autorización de trabajo, que expiró el
25 15 de noviembre de 2021. Compl. ¶ 16. La demandante Karen M. alegó que perdería su gestión
26 puesto en McDonald's en caso de que caducara su autorización de empleo, no había podido renovar su
27 licencia de conducir, y especuló que ella "también perdería su medio principal para mantenerse
28

1 y su familia" un mes antes de dar a luz. compl. ¶ 84. La renovación de su EAD fue
2 aprobado el 10 de enero de 2022. Véase Ex. A, Karen M. Aviso de aprobación.

3 USCIS recibió la solicitud de renovación de EAD del demandante Jack S. el 8 de marzo de 2021. Compl. ¶
4 17. Recibió una prórroga automática de 180 días de su autorización de trabajo, que expiró el
5 18 de octubre de 2021. Compl. ¶ 17. Después de que caducó su autorización de empleo, Jack S. fue puesto en
6 licencia de permiso de trabajo por parte de su empleador mientras USCIS continuaba adjudicando su renovación. ECF No. 17-
7 5, en 3. Señaló que en ausencia de un EAD renovado, su seguro de salud basado en el empleo
8 expiraría una vez que se agote su licencia. *Identificación.* a las 4. Jack S. también alega que perdió su licencia de conducir haciendo
9 difícil adquirir artículos de primera necesidad y asistir a citas médicas. compl. ¶ 85. Renovación de su EAD
10 fue aprobado el 9 de diciembre de 2021. Véase Ex. B, Jack S. Aviso de aprobación.

11 USCIS recibió la solicitud de renovación de EAD de la demandante Vera de Aponte el 25 de febrero de
12 2021. Compl. ¶ 19. Recibió una prórroga automática de 180 días de su autorización de trabajo, que
13 expiró el 9 de noviembre de 2021. Compl. ¶ 19. La demandante alega que perdió su trabajo como Registrada
14 Técnico de Comportamiento después de que caducara su autorización de empleo. compl. ¶ 86. Su renovación de EAD
15 fue aprobado el 12 de enero de 2022. Véase Ex. C, Aviso de Aprobación de Vera de Aponte.

Antecedentes Procesales. Los demandantes presentaron una demanda en nombre de ellos mismos y de una clase putativa
17 de todas las personas: (a) que presentaron solicitudes para renovar sus documentos de autorización de empleo
18 de conformidad con 8 CFR §§ 208.7(b); 274a.12(c)(8); (b) que recibió una prórroga automática de 180 días
19 de su autorización de empleo de conformidad con 8 CFR § 274a.13(d); y (c) cuyas aplicaciones
20 tener un tiempo de procesamiento de al menos 180 días de conformidad con 8 CFR § 103.2(b)(10)(i). Ver compl. ¶
21 105. El quid de la reclamación de los Demandantes es que USCIS "creó una regla de razón de 180 días" para la adjudicación
22 de renovaciones de EAD, ver Compl. ¶¶ 46-54, que el Demandante alega que USCIS no cumplió en
23 adjudicación de las solicitudes de renovación de los Demandantes, véase Compl. ¶¶ 55-68. Los demandantes argumentan que la
24 la falla de la agencia para adjudicar las solicitudes de renovación de EAD antes del vencimiento del plazo automático,
25 La extensión de 180 días constituye una demora irrazonable según la APA. compl. ¶¶ 114-24. le preguntan al
26 Corte a "[c]obligar a los Demandados a adjudicar las solicitudes de los Demandantes y de los miembros de la clase para renovar
27 sus EAD dentro del período de prórroga automática de 180 días". compl. 32-33. Los demandantes también buscan una
28

1 sentencia declaratoria de que sus solicitudes de renovación de EAD se retrasaron injustificadamente en violación
2 de la APA. *Identificación*. 32.

3 El 11 de noviembre de 2021, los Demandantes solicitaron la certificación de la clase putativa, ver ECF No. 16, y
4 interpuesta medida cautelar preliminar, ver ECF N° 17. El 22 de diciembre de 2021, el Juzgado negó
5 la moción de interdicto preliminar como discutible en cuanto a los tres Demandantes nombrados que tenían su EAD
6 renovaciones otorgadas antes de la audiencia, explicando que “no ha[bían] demostrado que sus reclamos calificaban
7 para la excepción ‘capaz de repetirse, pero evadiendo la revisión’” “dado que sus EAD recién emitidos
8 permanecerá vigente por un período de treinta meses.” ECF No. 61, en 4. Aplicación de los factores *TRAC* a
9 los demás Demandantes, el Tribunal concluyó que los factores tercero y quinto del *TRAC* relativos a la
10 naturaleza del daño inclinó a favor de medidas cautelares. *Identificación*. en 10. Pero el Tribunal explicó que el
11 El primer y más importante factor: si el tiempo que tomó USCIS para tomar su decisión se rigió
12 por una regla de la razón, inclinada en contra de la medida cautelar “donde el período de tiempo en el cual [los Demandantes]
13 han estado esperando [era] poco más de un mes”. *Identificación*. en 9. También explicó que el segundo y cuarto
14 Los factores *TRAC* sopesaron contra la medida cautelar. En cuanto al segundo factor, la Corte señaló la
15 ausencia de un cronograma del Congreso para la adjudicación de renovaciones de EAD. *Identificación*. a las 9-10. y para el
16 cuarto factor—el impacto de la medida cautelar en prioridades contrapuestas—la Corte señaló que “un
17 una orden judicial que pusiera a [los demandantes] a la cabeza de la cola simplemente haría retroceder a todos los demás
18 espacio y no producen ninguna ganancia neta”. *Identificación*. en 19 (citando a *Mashpee Wampanoag Tribal Council, Inc. v.*
19 *Norton*, 336 F.3d 1094, 1100 (DC Cir. 2003)). Hizo hincapié en que se aplicaba el mismo razonamiento
20 donde una orden judicial “movería una categoría de extranjeros . . . sobre todos los demás que han solicitado
21 el mismo beneficio.” *Identificación*. en 11. Finalmente, la Corte encontró que el sexto factor—impropiedad/mala fe—
22 o inclinó a favor del Gobierno o fue al menos neutral. ECF No. 61, en 11. Basado en su
23 análisis factorial *TRAC*, el Tribunal concluyó que los Demandantes no mostraron una “clara probabilidad de
24 éxito sobre el fondo” como se requiere para justificar una medida cautelar preliminar. *Identificación*.

25 El Tribunal también denegó la moción de los Demandantes para la certificación de clase. *Identificación*. a las 12-13. La corte
26 reiteró que “para determinar el fondo de las pretensiones de los demandantes, así como las de clase putativa
27 miembros” la Corte “debe . . . equilibrar los factores *TRAC*”. *Identificación*. en 12. Sostuvo que debido a que el tercero,
28 quinto, y el primer factor, en parte, están “sujetos a determinación sobre una base individual”, un

1 "sería necesaria una evaluación individual para determinar si un miembro de la clase tiene derecho a
2 Medidas cautelares." *Identificación*. en 13. Por lo tanto, el Tribunal sostuvo que los Demandantes no cumplieron con los requisitos
3 de la Regla Federal de Procedimiento Civil 23 y negó su moción de certificación de clase. *Identificación*.

4 **NORMAS LEGALES**

5 Los tribunales federales se limitan a decidir "casos" y "controversias". Constitución de EE.UU. Arte. III, § 2.
6 El "requisito de caso o controversia subsiste en todas las etapas del proceso judicial federal".
7 actas." *Lewis contra Continental Bank Corp.*, 494 US 472, 477 (1990). "Para invocar la
8 jurisdicción de un tribunal federal, un litigante debe haber sufrido o haber sido amenazado con una lesión real
9 rastreable hasta el demandado y susceptible de ser reparado por una decisión judicial favorable". *Identificación*. Tribunales
10 no puede "decidir cuestiones que no puedan afectar los derechos de los litigantes en el caso ante ellos" o dar
11 "opinión[es] que aconsejan cuál sería la ley sobre un estado hipotético de los hechos." *Identificación*. (citando *al norte*
12 *Carolina v. Rice*, 404 US 244, 246 (1971). Por lo tanto, un traje se vuelve discutible "cuando es imposible para
13 un tribunal para otorgar cualquier reparación efectiva a la parte vencedora". *Knox contra el servicio*
14 *Empleados*, 567 US 298, 308 (2012) (se omiten las comillas internas). Cuando un "caso ha sido
15 discutida por la conducta voluntaria del demandado", el demandado debe demostrar que "eventos subsecuentes
16 dejar absolutamente claro que el supuesto comportamiento ilícito no podía esperarse razonablemente
17 para repetir." *Friends of the Earth, Inc. v. Laidlaw Environmental Servs.*, 528 US 167 (2000) (interno
18 citas y citas omitidas).

19 Existe una excepción a la discrepancia cuando los problemas son capaces de repetirse, pero eluden
20 revisión. *Villa Nativa. of Nuiqsut v. Bureau of Land Mgmt.*, 9 F.4th 1201, 1209 (9th Cir. 2021). Mientras
21 la parte que afirma la discrecionalidad soporta la carga inicialmente; si se cumple, la carga pasa a la contraria
22 parte para demostrar que se aplica la excepción. *Identificación*. La excepción tiene dos requisitos: "(1) la
23 la duración de la acción impugnada es demasiado corta para permitir un litigio completo antes de que cese o expire, y
24 (2) existe una expectativa razonable de que los demandantes estarán sujetos a la acción impugnada
25 de nuevo." *Instituto del Salvaje Oeste v. Kurth*, 855 F.3d 995, 1002 (9th Cir. 2017).

26 La Regla Federal de Procedimiento Civil 12(b)(1) rige las mociones para desestimar por discrepancia, que
27 pertenecen a la jurisdicción de la materia de un tribunal. *White v. Lee*, 227 F.3d 1214, 1242 (9th Cir. 2000).

28 Los ataques jurisdiccionales pueden ser faciales o fácticos. *Identificación*. Una impugnación de hecho afirma que el tribunal

1 carece de jurisdicción sobre la materia, independientemente de lo que se establezca en la demanda, y puede basarse en
2 evidencia extrínseca. *Ver Safe Air for Everyone v. Meyer*, 373 F.3d 1035, 1039 (9th Cir. 2004).

3 Por el contrario, un ataque facial argumenta que los hechos alegados no establecen el objeto
4 jurisdicción.

5 La Regla Federal de Procedimiento Civil 12(b)(6) aborda “la suficiencia legal de un reclamo”.
6 *Navarro v. Block*, 250 F.3d 729, 732 (9th Cir. 2001). El despido bajo la Regla 12 (b) (6) es apropiado
7 cuando hay una “falta de una teoría legal cognoscible” o “la ausencia de suficientes hechos alegados
8 bajo una teoría jurídica cognoscible”. *Balistreri v. Pacifica Police Dep't*, 901 F.2d 696, 699 (9th Cir.
9 1988). Un tribunal puede considerar documentos adjuntos o incorporados por referencia a la demanda, o
10 asuntos de notificación judicial, *United States v. Ritchie*, 342 F.3d 903, 908 (9th Cir. 2003), incluyendo
11 sitios web públicos, *Minor v. FedEx Office & Print Servs., Inc.*, 78 F. Supp. 3d 1021, 1027 (ND Cal.
12 2015). Si bien algunos tribunales de este distrito se han mostrado reacios a considerar las mociones de la Regla 12(b)(6) para
13 desestimar en casos de demora irrazonable, este Tribunal se ha puesto del lado del peso de la autoridad y ha sostenido que
14 es “apropiado realizar la investigación del factor *TRAC* en esta etapa del procedimiento”. *Zafarmand*
15 *v. Pompeo*, No. 20-cv-803, 2020 WL 4702322, en *14 (ND Cal. 13 de agosto de 2020) (Chesney, J.).

ARGUMENTO

A. Las reclamaciones de los demandantes son discutibles porque el tribunal ya no puede proporcionar

Alivio.

17 La Queja de los Demandantes alega que USCIS retrasó injustificadamente sus renovaciones de EAD y
18 pide al Tribunal que obligue a la agencia a adjudicar sus renovaciones en un plazo de 14 días. como cada uno de
19 Las renovaciones de los demandantes ahora han sido adjudicadas—el mismo remedio que pidieron—“es imposible
20 para que [este C]ort otorgue cualquier reparación efectiva”, y el caso es, por lo tanto, discutible. *Knox*, 567 EE. UU. en
21 308. Y debido a que aquí no se aplica ninguna excepción a la discrepancia, los reclamos de los Demandantes deben ser desestimados.
22

1. No aplica la excepción de cese voluntario.

23 Como cuestión preliminar, para que se aplique la doctrina de la cesación voluntaria, la cesación “debe
24 han surgido con *motivo* del litigio”. *Comisión de Servicios Públicos del Estado de Cal. contra FERC*, 100
25 F.3d 1451, 1460 (9th Cir.1996) (énfasis en el original). Aquí, porque USCIS adjudicó
26 Las solicitudes de los demandantes a su debido tiempo, dentro de su flujo de trabajo existente y no en respuesta a la
27
28

1 litigios no se aplica la doctrina de la cesación voluntaria. Pero aun asumiendo el litigio
2 provocó las acciones de la agencia, un reclamo sigue siendo discutible cuando el "comportamiento supuestamente ilícito
3 [no] se puede esperar razonablemente que se repita". La doctrina de la cesación voluntaria se deriva de la
4 preocupación de que privar a los tribunales federales de su poder para determinar la legalidad de una acción de agencia
5 dejaría al acusado "libre para volver a sus viejas costumbres". *Ciudad de Mesquite contra el Castillo de Aladino*,
6 455 US 283, 289 n.10 (1982) (cita *Estados Unidos v. WT Grant Co.*, 345 US 629, 632
7 (1953)). Pero esa preocupación está ausente cuando el presunto daño proviene de la demora de la agencia en
8 adjudicar las renovaciones de EAD de los Demandantes. Una vez adjudicada, no existe ningún mecanismo para que la agencia
9 devolver las solicitudes de renovación a un estado no adjudicado y, por lo tanto, sin expectativa razonable
10 que el daño se repetirá. Lo peor que la agencia podría hacer desde la perspectiva de los Demandantes sería
11 rescindir la autorización de empleo de los Demandantes de conformidad con la autorización de empleo de USCIS
12 regulaciones de terminación en 8 CFR § 274a.13(d)(3) o 8 CFR § 274a.14. Pero la denuncia de los demandantes
13 no cuestionó ni pudo impugnar de manera preventiva la decisión final de la agencia sobre la renovación
14 solicitud, únicamente su demora en la adjudicación. Aun así, un desafío a la decisión final de la agencia
15 sería un reclamo fundamentalmente diferente basado en un daño fundamentalmente diferente. *Ver Kuzova*
16 *v. US Dep't of Homeland Sec.*, 686 F. App'x 506, 508 (9th Cir. 2017) (agencia de cartera
17 reclamo de demora irrazonable propuesto por la adjudicación a pesar de la insatisfacción del demandante con
18 el resultado).

19 2. No existe una expectativa razonable de que los demandantes estén sujetos a la misma

20 Conducta de nuevo.

21 Los demandantes no cumplen con los requisitos para la capacidad de repetición pero eluden la revisión
22 excepción a la discrepancia porque, como reconoció este Tribunal, no existe una "expectativa razonable de que
23 los demandantes serán sujetos a la [conducta cuestionada] nuevamente". ECF No. 61, en 4 (citando
24 *Biodiversity Legal Foundation v. Badgley*, 309 F.3d 1166, 1173 (9th Cir. 2022)) (alteración en
25 original). De hecho, los EAD de los Demandantes han sido renovados y extendidos por otros dos años. Si ellos
26 solicitar otra renovación antes de que caduquen sus EAD actuales, la normativa vigente les da derecho a
27 una extensión automática de 180 días mientras USCIS adjudica sus renovaciones. Es pura especulación que
28 Las renovaciones de EAD de los Demandantes volverán a caducar al final de ese período de treinta meses. Demandantes

1 las solicitudes de asilo pueden ser adjudicadas. Por ejemplo, los Demandantes pueden presentar sus solicitudes
2 antes de lo que lo hacían anteriormente, lo que permite que USCIS adjudique sus solicitudes de renovación antes de un
3 se produce la caducidad de la autorización de empleo. O los continuos esfuerzos de USCIS para eliminar su retraso
4 de las solicitudes de renovación de EAD puede conducir a una disminución en los tiempos de procesamiento.

5 3. Una decisión sobre el fondo sería consultiva

6 Incluso si los EAD de los Demandantes caducan nuevamente en el futuro, una decisión sobre los hechos aquí simplemente
7 informar y no decidiría una futura reclamación de retraso injustificado, convirtiendo tal decisión en una
8 opinión consultiva inadmisibles. Los tribunales “no tienen poder para decidir cuestiones que no pueden afectar
9 los derechos de los litigantes en el caso ante [la Corte]”. *DeFunis contra Odegaard*, 416 US 312, 316
10 (1974) (por curiam) (citando *North Carolina v. Rice*, 404 US 244, 246 (1971)). Como ha dicho este Tribunal
11 reconoce, los casos de demora irrazonable son altamente individualizados y el análisis necesariamente
12 varían dependiendo de las circunstancias de cada individuo y los hechos específicos de su reclamo. Ver ECF
13 nº 61, en 4-5; véase también *CRVQ c. Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. Servs.*, No. CV 19-8566, 2020 EE . UU.
14 Dist. LEXIS 252515, en *21 (CD Cal. 24 de septiembre de 2020) (enfaticando la naturaleza intensiva en hechos de
15 el análisis *TRAC*).

16 Lo mismo ocurre cuando se comparan los hechos alegados en la Demanda con la base fáctica
17 para una reclamación futura hipotética de retraso irrazonable. De hecho, al evaluar la primera y más
18 factor importante, si la demora de la agencia se rige por una regla de la razón, los tribunales deben buscar
19 la duración de la demora, la fuente de la demora y la medida en que el acusado participó
20 en retrasar el proceso. Ver *Qureshi v. Napolitano*, No. 11-cv-5814, 2012 WL 2503828, en *4
21 (ND Cal. 28 de junio de 2012). La duración de la demora y cualquier lapso en la autorización de empleo serán
22 variará al igual que la capacidad de la agencia para señalar el impacto operativo de la pandemia de COVID-19 o
23 otros factores para explicar esos retrasos. Ver ECF No. 61, en 8 (tomando en consideración el impacto
24 de la pandemia de COVID-19 en las operaciones de USCIS al evaluar el primer factor *TRAC*).
25 Además, si bien USCIS no tuvo necesidad de emitir solicitudes de evidencia para adjudicar la mayoría de los Demandantes
26 renovaciones recientes de EAD, no hay garantía de que la agencia no tenga que hacerlo en el futuro
27 solicitudes—un paso que necesariamente afectaría el análisis de un tribunal bajo la primera y más importante
28 importante factor *TRAC* . Asimismo, el alcance y la naturaleza de cualquier daño resultante en virtud de la tercera y

1 los quintos factores pueden ser fundamentalmente diferentes. Ver ECF No. 61, en 12 (reconociendo que el
2 el análisis de los factores tercero y quinto variará según las circunstancias individuales). Y mientras
3 Los demandantes pueden argumentar que tales diferencias fácticas son intrascendentes, el Noveno Circuito ha hecho
4 claro que ningún factor TRAC por sí solo es dispositivo, y todos deben ser considerados. Ver *In re A Cmty.*
5 *Voz*, 878 F.3d 779, 786 (9th Cir. 2017). Así *todos* los hechos importan.

6 En el fondo, decidir si los hechos aquí presentados por los Demandantes constituyen una demora injustificada
7 “no puede afectar los derechos de [los] litigantes” en un caso de demora hipotética e irrazonable de treinta meses
8 a partir de ahora basado en un conjunto diferente de circunstancias. *DeFunis*, 416 US en 316; ver también *Clarke v.*
9 *Estados Unidos*, 915 F.2d 699, 701 (DC Cir. 1990) (en banc) (la doctrina discutible prohíbe que los tribunales
10 de decidir casos si “los eventos han ocurrido de tal manera que la decisión no afectará actualmente el
11 los derechos de las partes ni tienen una posibilidad más que especulativa de afectarlos en el futuro”).
12 citas omitidas). En consecuencia, cualquier decisión sobre el fondo sería, por definición, consultiva. Ver
13 *Iglesia de Cienciología de Haw. v. United States*, 485 F.2d 313, 314 (9th Cir. 1973) (“[L]a corte
14 no emite opiniones consultivas ni decide proposiciones abstractas”).

15 **B. Incluso si los reclamos de los demandantes no son discutibles, USCIS no está obligado a adjudicar EAD**

16 **Renovaciones dentro de la ventana de extensión automática de 180 días.**

17 Incluso si el Tribunal sostiene que las reclamaciones de los Demandantes no son discutibles, el Tribunal tendría que sopesar
18 si *cualquier* lapso en la autorización de empleo de los Demandantes es per se irrazonable bajo la APA,
19 tal que una decisión vinculante dictaría las obligaciones legales de la agencia en relación con los Demandantes
20 en caso de que sus autorizaciones de empleo caduquen dentro de treinta meses. Pero la Corte ya
21 dictaminó que tal evaluación de responsabilidad única para todos es inapropiada en este caso. De hecho, el
22 El Tribunal denegó la moción de los Demandantes para la certificación de clase por esa misma razón, sosteniendo que “para
23 determinar los méritos de las reclamaciones de los demandantes. . . [la Corte] debe . . . equilibrar los factores TRAC,”
24 que están “sujetos a determinación sobre una base individual”. ECF No. 61, en 12. Así, para considerar
25 esa pregunta socavaría la determinación previa del Tribunal de que no hay una respuesta clara sobre
26 la cuestión de la responsabilidad y esencialmente permitiría a los Demandantes buscar un remedio colectivo sin una
27 clase certificada. Es más, la afirmación de los Demandantes de que USCIS tenía la obligación de adjudicar sus
28 Las renovaciones de EAD dentro de la ventana de extensión automática de 180 días no tienen fundamento en la ley, y

1 No se debe permitir que los demandantes arranquen el análisis factorial *TRAC* para crear una obligación legal
2 donde no existe ninguno.

3 La Corte Suprema ha explicado que "la única acción de agencia que puede ser compelida bajo
4 la APA es una acción legalmente *requerida*". *Norton contra So. Alianza para la naturaleza de Utah*, 542 EE. UU. 55, 63
5 (2004). Los tribunales no tienen "licencia para obligar a la agencia a actuar cuando la agencia está reteniendo
6 o demorar una acción que [el tribunal] cree que debería tomar". *Consejo de Preservación de Hells Canyon v.*
7 *US Forest Serv.*, 593 F.3d 923, 932 (9th Cir. 2010) (se omiten las citas internas). Los acusados hacen
8 no disputan que tienen la obligación de adjudicar las renovaciones de EAD de los Demandantes; de hecho, tienen
9 ya lo ha hecho. Pero incluso si no lo hubieran hecho, no hay regulación, estatuto u otra autoridad que
10 requiere legalmente que USCIS adjudique las solicitudes de los Demandantes antes de que caduque su EAD anterior.
11 Los argumentos de los demandantes en contrario se basan en lenguaje precautorio en la INA y la agencia no vinculante
12 declaraciones hechas durante la elaboración de reglas. Ver compl. ¶¶ 48-54. Ningún argumento tiene mérito.

13 Para comenzar, los Demandantes señalan la decisión de USCIS de 2016 de eliminar un procesamiento de 90 días.
14 requisito para la adjudicación de solicitudes de renovación de EAD e implementar un plazo automático de 180 días
15 prórroga de los EAD que vencen para los no ciudadanos que presentaron solicitudes de renovación a tiempo.¹ Compl. ¶ 48.
16 Durante el proceso de elaboración de reglas, la agencia declaró que la extensión automática estaba destinada a "ayudar a
17 prevenir lagunas en la autorización de empleo". *Identificación*. (citando 81 Fed. Reg. 82398, 82455). Cuatro años
18 más tarde, la agencia eliminó una regla de procesamiento de 30 días para las solicitudes iniciales de EAD, así como una
19 requisito para que los solicitantes de renovación de EAD presenten sus solicitudes al menos 90 días antes de su
20 El EAD estaba programado para expirar. compl. ¶ 52 (citando 85 Fed. Reg. 37502). Durante el proceso de elaboración de normas,
21 la agencia afirmó que debido a que la extensión de 180 días "efectivamente previene las brechas en el trabajo
22 autorización para solicitantes de asilo con autorización de empleo a punto de expirar", la agencia "encontró
23 no es necesario seguir exigiendo a los solicitantes de asilo pendientes el expediente para la renovación de su
24 autorización de empleo 90 días antes del vencimiento programado del EAD." compl. ¶ 52 (citando
25

26 1 Los Demandados señalan que el requisito de procesamiento de 90 días anteriormente ubicado en 8 CFR § 274a.13(d) (2016)
27 eliminado durante la reglamentación anterior, a partir del 17 de enero de 2017, no se aplicaba a los solicitantes de asilo como los
28 Demandantes. Véase 81 Fed. registro 82398, 82455 fn.95 ("Exceptos del requisito de procesamiento de 90 días... antes de su
eliminación en esta reglamentación, están... los [a]plicants de asilo").

1 85 federal. registro 37502, 37509). Pero ninguna declaración crea una obligación legal para que la agencia
2 adjudicar las solicitudes de renovación de EAD de los Demandantes dentro de la ventana de extensión automática de 180 días.
3 Como ha explicado el Noveno Circuito, los pronunciamientos de la agencia que carecen de fuerza de ley no
4 no crear derechos exigibles. Véase *Scales v. Immigration and Naturalization Serv.*, 232 F.3d 1159,
5 1166 (novenos Cir. 2000); *Servicios de radio occidentales. Co. v. Espy*, 79 F.3d 896, 900-01 (9th Cir. 1996). El
6 La corte no debe desviarse de ese precedente y atribuir a declaraciones de agencias informales el poder
7 obligar a la agencia en todas y cada una de las circunstancias. Y las propias declaraciones normativas de USCIS
8 hablan de *prevenir* lapsos en la autorización de empleo, no de eliminarlos. Véase 81 Fed. registro
9 en 82455; 85 federal. registro en 37509. De hecho, en respuesta a los comentarios que solicitan un procesamiento
10 requisito, USCIS se negó *expresamente* a “establecer un plazo adjudicativo para adjudicar
11 renovaciones”—una posición reflejada en las propias regulaciones. Véase 85 Fed. registro 37502, 37524; 8
12 CFR § 274a.13(d)(1). Y lo hizo sabiendo muy bien que no todas las adjudicaciones se completan
13 dentro de esa ventana. Véase 85 Fed. registro en 37521 (proporcionando estadísticas de procesamiento para renovaciones de EAD
14 para 2017-2020, incluso para el año fiscal 2019 cuando solo el 81.5 por ciento de las solicitudes de renovación fueron
15 adjudicado dentro de los 180 días); 85 federal. registro en 37524 (igual). Véase *también* 85 Fed. registro en 37509 (“[I] t
16 es recomendable presentar la solicitud de [renovación] antes. . . para dar cuenta del Formulario I-765 actual
17 tiempos de procesamiento.”) (énfasis añadido). Si bien algunos tribunales de este circuito han sostenido que una *regulación*
18 puede obligar a una agencia a un plazo de procesamiento establecido, véase, por ejemplo, *Rosario v. US Citizenship & Immigr.*
19 *Servs.*, 365 F. Supl. 3d 1156, 1161-62 (WD Wash. 2018), ninguna regulación establece una obligación
20 tiempo de procesamiento para la adjudicación de renovaciones de EAD. Más bien, la regla cambia a la que hace referencia
21 Los demandantes, en ambos casos, *eliminaron* los requisitos de procesamiento. Ellos no crearon ninguno. este tribunal
22 no debe imputar a la agencia la intención de establecer por sí misma una fecha límite vinculante para adjudicar EAD
23 renovaciones basadas en una lectura forzada de declaraciones no vinculantes, especialmente cuando el imputado
24 intención es contradicha expresamente por las declaraciones de la agencia y los reglamentos mismos.
25 Finalmente, los Demandantes argumentan que su regla de razón propuesta es consistente con “el *sentido*” de
26 Congreso que “el trámite de una solicitud de beneficio migratorio *debe* completarse a más tardar
27 de 180 días después de la presentación inicial...”. compl. ¶ 53 (citando 8 USC § 1571(b)) (énfasis añadido).
28 Pero como reconoció este Tribunal, esta disposición es meramente precautoria y una solicitud de EAD no es una

1 beneficio de inmigración en el sentido de la ley. ECF no. 61, en 9 (citando 8 USC § 1572(2));
2 véase también *Yang v. California Dep't of Soc. Servs.*, 183 F.3d 953, 958 (9th Cir. 1999) (estatuto
3 “unir la frase 'sentido del Congreso' con el término 'debería', arrojando la conclusión de que
4 esta disposición es precatória y no otorgó a los veteranos Hmong ningún derecho a cupones para alimentos
5 beneficios”). No existe *un* estatuto que requiera que USCIS adjudique una renovación de EAD dentro de un tiempo determinado
6 marco. De hecho, el estatuto habilitante declara que un solicitante de asilo “no tiene derecho a empleo
7 autorización, pero tal autorización puede ser otorgada por reglamento.” Ver 8 USC §
8 1158(d)(2). El Congreso no dijo nada más sobre la velocidad con la que USCIS debe adjudicar tales
9 solicitudes de autorización discrecional de empleo.

10 Debido a que no existe una regulación, estatuto o cualquier otra autoridad que requiera que USCIS
11 adjudicar las solicitudes de renovación de EAD de los Demandantes antes de que caduquen sus autorizaciones previas, este Tribunal
12 no puede obligar a la agencia a hacerlo. Y como ha observado este Tribunal, incluso “cuando el período de
13 tiempo en que [los demandantes] han estado esperando es poco más de un mes”, la primera y más importante
14 El factor *TRAC* no se inclina claramente a favor de los Demandantes, ver ECF No. 61, en 9, y mucho menos obligar a los
15 Tribunal que concluya que la demora se ha vuelto irrazonable. Ver *In re A Cmty. Voz*, 878 F.3d a
16 786-7 (donde se sostiene que ningún factor único del *TRAC* es determinante). Véase también *In re Cal. intercambio de poder*,
17 245 F.3d 1110, 1125 (9th Cir. 2001) (señalando que las demoras irrazonables bajo los factores *TRAC*
18 “implicar[] retrasos de años, no de meses”); *Islam v. Heinauer*, No. 10-04222, 2011 WL 2066661, en
19 *6–8 (ND Cal. 25 de mayo de 2011) (el punto de irrazonabilidad “todavía no había llegado” después de tres años
20 demora); *Khan v. Scharfen*, No. 3:08–CV–1398 SC, 2009 WL 941574, en *9–10 (ND Cal. Apr.6,
21 2009) (retraso de un año no irrazonable); *Hassane v. Holder*, No. C10–314Z, 2010 WL 2425993,
22 en *5 (WD Washington, 11 de junio de 2010) (“La demora de 22 meses no es irrazonable como cuestión de derecho en el
23 circunstancias de este caso”). Por lo tanto, la Corte debe abstenerse de sostener que un retraso que causa
24 *cualquier* lapso en la autorización de empleo de los Demandantes es en sí mismo irrazonable.

25 CONCLUSIÓN

26 Por las razones anteriores, el Tribunal debe desestimar la demanda de los Demandantes en su totalidad.
27
28

1 Fecha: 21 de enero de 2022

Respetuosamente,

2 BRIAN M. BOYNTON Fiscal
3 General Auxiliar Interino División Civil

4 WILLIAM C. PEACHEY Director
5 Oficina de Litigios de Inmigración
6 Sección del Tribunal de Distrito

7 YAMILETH G. DAVILA Asistente
8 de Dirección

9 MICHAEL A. CELONE
10 Abogado Senior de Litigios

11 SERGIO SARKANY
12 abogado litigante

13 Por: /s/ Kevin Hirst

14 KEVIN HIRST
15 Abogado litigante
16 Departamento de Justicia de
17 EE. UU. Oficina de Litigios de
18 Inmigración Sección del Tribunal de
19 Distrito PO Box 868, Ben Franklin Station
20 Washington, DC 20044 Teléfono: (202)
21 353-8536 Correo electrónico:
22 kevin.c.hirst@usdoj.gov

23 *Abogados de los acusados*

24
25
26
27
28